



IEEG

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE GUERRERO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO

Evaluación al Programa Anual de Actividades 2012



IEEG
INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE GUERRERO
CONTRALORÍA INTERNA

CONTRALORIA INTERNA

Febrero 2013

PRESENTACIÓN

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guerrero, con fecha siete de Enero del año 2012, emitió el acuerdo **007/SO/07-01-2012**, mediante el cual aprueba el Programa Anual de Actividades que habrá de ejecutarse durante el citado año, documento que contiene y calendariza los programas estratégicos, objetivos y actividades a desarrollar, así como el área responsable de su ejecución, por lo tanto y atendiendo a las atribuciones establecidas en el artículo 124 párrafo quinto, fracción I, II y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, así como del programa anual de actividades de este Órgano Interno de Control, se procedió a llevar a cabo la evaluación al cumplimiento en tiempo y forma de las actividades plasmadas en el mencionado programa.

OBJETIVO

Evaluar el cumplimiento en tiempo y forma de los programas, proyectos, objetivos y actividades establecidas en el Programa Operativo Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

PROCEDIMIENTO

- Se llevó a cabo una evaluación semestral a través de solicitud de información de los avances a las diferentes áreas, las que de manera oportuna enviaron a esta Contraloría.
- Se solicitó a las diferentes áreas, información relativa al cumplimiento de cada uno de los programas, objetivos y actividades.
- Se realizó un análisis por área, para confirmar el cumplimiento en la ejecución de cada actividad.

EVALUACIÓN.

Verificamos el cumplimiento a los **42** Programas, **104** Proyectos y **717** actividades programadas, es pertinente aclarar que únicamente confirmamos el cumplimiento en términos cuantitativos, esta Contraloría Interna no implemento mecanismos para evaluar la eficiencia y calidad desarrollada en cada una de las actividades realizadas.

En este cuadro se aprecia de manera particular, los programas estratégicos, los proyectos y las actividades programadas que son responsabilidad de cada área ejecutora.

No.	UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMAS	PROYECTOS	ACTIVIDADES PROGRAMADAS
1	Presidencia.	1	1	18
2	Consejeros Electorales.	1	1	16
3	Comisión de Fiscalización y Financiamiento Público.	2	6	27
4	Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.	3	11	39
5	Comisión de Quejas y Denuncias.	1	1	4
6	Comisión de Organización Electoral.	1	1	6
7	Comisión de Capacitación y Educación Cívica.	1	1	28
8	Comisión de Administración.	1	1	17
9	Comisión de Seguimiento y Evaluación del PREP.	1	1	12
10	Comisión del Servicio Profesional Electoral.	1	1	8
11	Comisión del Registro Fed. de Elect. y de la C.E.	1	1	8
12	Comisión Especial para la Redistribución Territorial y Demarcaciones Municipales Elect.	1	1	9
13	Secretaría General.	3	3	77
14	Dirección Ejecutiva de Admón. y del Serv. Prof.	2	5	91
15	Dirección Ejecutiva Jurídica.	3	8	40
16	Dirección Ejecutiva de Org. y Capacitación Elect.	4	29	152
17	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Part. Polít.	6	23	108
18	Dirección Ejecutiva de Informática, Sist. y Estadíst.	9	9	57
		42	104	717

En lo que respecta a los Programas y Proyectos, esta Contraloría detecto que siguen siendo ejecutados de manera simultánea por dos áreas distintas, lo que operativamente no es posible, dichos Programas y Proyectos son los siguientes:

PROGRAMAS	PROYECTOS	ÁREA EJECUTORA
Promoción y fortalecimiento del régimen de partidos y atención a organizaciones políticas.	1.- Financiamiento público para actividades ordinarias y específicas correspondientes al año 2012. 2.- Ajuste de pautas de tiempos oficiales de radio y televisión para coaliciones.	*Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos. *Dirección Ejecutiva de Prerrogativas a Partidos Políticos.
De seguimiento a precampañas y campañas electorales para la elección de Gobernador.	1.- Suspensión de la difusión de programas de gobierno y entrega de materiales y alimentos a la población. 2.- Monitoreo a precampañas, campañas y suspensión de la difusión institucional para el Proceso Electoral de Ayuntamientos y Diputados.	

En la evaluación realizada al programa operativo anual 2011, detectamos duplicidad en la ejecución de actividades, en dicha evaluación recomendamos verificar cada una de las actividades que se incluirían para el ejercicio 2012, sin embargo estamos confirmando que dicha recomendación no se tomo en cuenta, ya que incurrieron en la misma omisión.

Recomendación: Nuevamente insistimos en realizar una revisión minuciosa al contenido del Programa Operativo anual, ya que no puede existir en el contenido del mismo, duplicidad en la ejecución de actividades.

La siguiente gráfica muestra de manera ilustrativa el número de actividades que contempló cada una de las áreas.



PRESID: Presidencia;
 CONSEJEROS: Consejeros;
 CFFFP: Comisión de Fiscalización y Financiamiento Público;
 CPPP: Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos;
 CQD: Comisión de Quejas y Denuncias;
 COE: Comisión de Organización Electoral;
 CCEC: Comisión de Capacitación y Educación Cívica;
 CA: Comisión de Administración;
 CSEPREP: Comisión de Seguimiento y Evaluación del Programa de Resultados Electorales;
 CSPE: Comisión del Servicio Profesional Electoral;
 CRFEyCE: Comisión del Registro Federal de Electores y Cartografía Electoral;
 CERTyDME: Comisión Especial para la Redistribución y Demarcación Territorial;
 SG: Secretaría General;
 DEASPE: Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional;
 DEJ: Dirección Ejecutiva Jurídica;
 DEOCE: Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral;
 DEPPP: Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos;
 DEISE: Dirección Ejecutiva de Informática, Sistemas y Estadísticas.

Se analizó el cumplimiento de actividades por cada una de las áreas responsables:

UNIDAD EJECUTORA	ACTIVIDADES		
	PROGRAMADAS	CONCLUIDAS	NO REALIZADAS
Presidencia	18	18	0

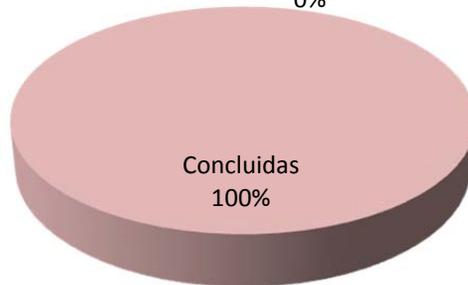
No realizadas
0%



SIN OBSERVACIÓN

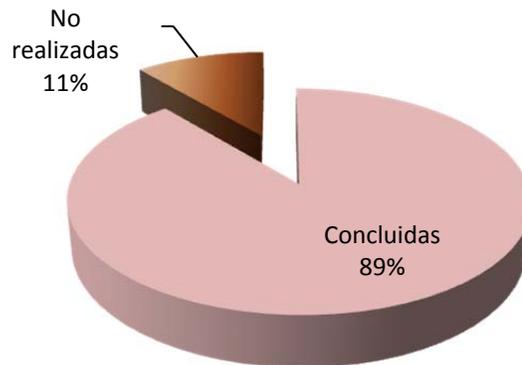
UNIDAD EJECUTORA	ACTIVIDADES		
	PROGRAMADAS	CONCLUIDAS	NO REALIZADAS
Consejeros	16	16	0

No realizadas
0%



SIN OBSERVACIÓN

UNIDAD EJECUTORA	ACTIVIDADES		
	PROGRAMADAS	CONCLUIDAS	NO REALIZADAS
Comisión de Fiscalización y Financiamiento Público	27	24	3



OBSERVACIÓN:

No se realizaron las siguientes actividades:

1.- Organizar la logística de los recorridos para la verificación de existencia de actos de propaganda anticipada, en caso de presentarse denuncia o queja ante el IEEG.

Justificación: No se realizo esta actividad, debido a que no se presento ante el IEEG denuncia alguna.

2.- Llevar a cabo el proceso de fiscalización de los informes de campaña del Proceso Electoral de Ayuntamientos y Diputados 2012, presentados por los Partidos Políticos y Coaliciones.

3.- Solicitar a los proveedores cotizaciones de artículos de propaganda electoral, espacios publicitarios y demás que tengan relación con la campaña electoral y la propaganda desplegada.

Justificación: Argumentan un avance del 25% en estas dos actividades y en cuanto a la tercera actividad señalan una reprogramación de la misma para ejecutarse en el ejercicio 2013.

Recomendación: Es necesario precisar en el programa operativo anual, si las actividades consideradas abarcaran dos o más ejercicios fiscales, de tal forma que se pueda medir el grado de avance en cada una de ellas. Por otro lado es

importante tomar en cuenta que el único facultado para autorizar la reprogramación de las actividades consideradas en el Programa Operativo anual, es el Consejo General del Instituto.

UNIDAD EJECUTORA	ACTIVIDADES		
	PROGRAMADAS	CONCLUIDAS	NO REALIZADAS
Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos	39	36	3



OBSERVACIÓN:

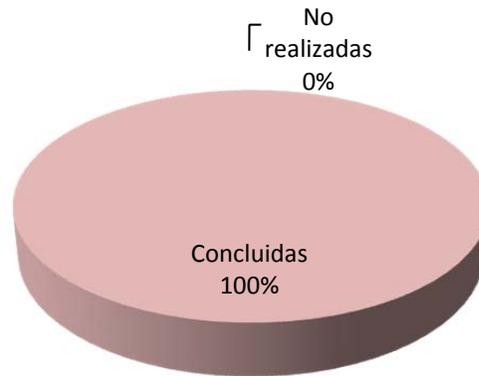
No se realizaron las siguientes actividades:

- 1.- Adquisición de diversas bibliografías concernientes a la comisión.**
- 2.- Coordinar y revisar lo referente a la constitución de registro de Partidos Políticos locales de nueva creación.**
- 3.- Elaborar los dictámenes correspondientes sobre la procedencia o no de la constitución de nuevos Partidos Políticos en el Estado.**

RECOMENDACIÓN:

En cuanto a la primera actividad existió omisión por parte de la unidad ejecutora para su realización, en lo que respecta a las actividades 2 y 3, este Órgano Interno de Control recomienda no considerarlas dentro del programa anual de actividades, hasta en tanto exista la certeza de que se van a ejecutar.

UNIDAD EJECUTORA	ACTIVIDADES		
	PROGRAMADAS	CONCLUIDAS	NO REALIZADAS
Comisión de Quejas y Denuncias.	4	4	0



SIN OBSERVACIÓN:

UNIDAD EJECUTORA	ACTIVIDADES		
	PROGRAMADAS	CONCLUIDAS	NO REALIZADAS
Comisión de Organización Electoral.	6	6	0



SIN OBSERVACIÓN

UNIDAD EJECUTORA	ACTIVIDADES		
	PROGRAMADAS	CONCLUIDAS	NO REALIZADAS
Comisión de Capacitación y Educación Cívica.	28	28	0



SIN OBSERVACIÓN:

UNIDAD EJECUTORA	ACTIVIDADES		
	PROGRAMADAS	CONCLUIDAS	NO REALIZADAS
Comisión de Administración.	17	17	0



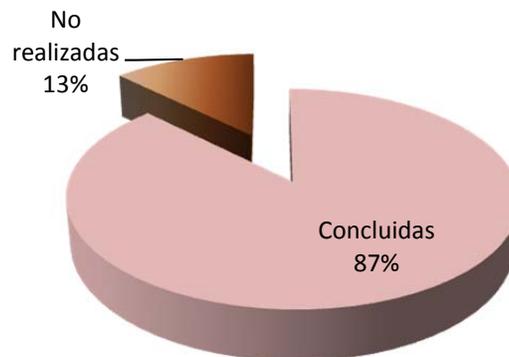
SIN OBSERVACIÓN :

UNIDAD EJECUTORA	ACTIVIDADES		
	PROGRAMADAS	CONCLUIDAS	NO REALIZADAS
Comisión de Seguimiento y Evaluación del PREP.	12	12	0



SIN OBSERVACIÓN:

UNIDAD EJECUTORA	ACTIVIDADES		
	PROGRAMADAS	CONCLUIDAS	NO REALIZADAS
Comisión del Servicio Profesional Electoral.	8	7	1

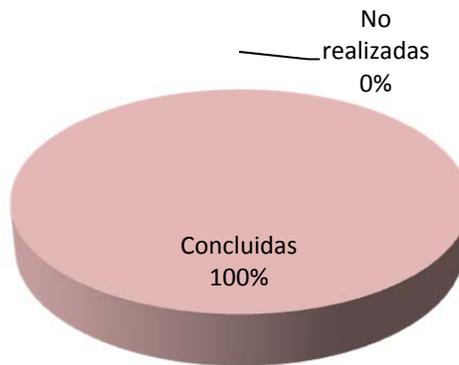


OBSERVACIÓN:

No se realizó la siguiente actividad:

- 1.- Vigilar la elaboración del contenido del programa de formación y desarrollo aplicable para el año 2013.**

UNIDAD EJECUTORA	ACTIVIDADES		
	PROGRAMADAS	CONCLUIDAS	NO REALIZADAS
Comisión del Registro Federal de Electores y de la Cartografía Electoral.	8	8	0



SIN OBSERVACIONES:

UNIDAD EJECUTORA	ACTIVIDADES		
	PROGRAMADAS	CONCLUIDAS	NO REALIZADAS
Comisión Especial para la Redistribución y Demarcación Territorial.	9	0	9



OBSERVACIONES:

No se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1. Propuesta del convenio de colaboración IFE-IEEG, en materia de redistribución.
2. Definición de lineamientos y criterios en materia de redistribución.
3. Firma del convenio de colaboración IFE-IEEG, en materia de redistribución.
4. Sesiones de trabajo de la Comisión Especial para la Redistribución y la Demarcación Municipal, así como del Grupo Técnico Interdisciplinario y los miembros de la D.E.R.F.E. del IFE.
5. Ajustes de carácter operativo derivados de la firma del Anexo Técnico Número 3.
6. Visitas de campo para el desarrollo de funciones oficiales.
7. Supervisión de la DERFE a los trabajos de redistribución.
8. Presentación de escenarios resultantes de distritación.
9. Capacitación para el manejo del sistema de distritación.

Justificación: La unidad ejecutora argumentó que las actividades no realizadas se reprogramaron para el siguiente ejercicio fiscal.

RECOMENDACIÓN:

Este Órgano Interno de Control, recomienda no considerar dentro del programa anual, actividades que no se tenga la certeza de que se van a

ejecutar dentro de los plazos establecidos; así mismo es importante tomar en cuenta que la única instancia para autorizar la reprogramación de actividades es el Consejo General del Instituto.

UNIDAD EJECUTORA	ACTIVIDADES		
	PROGRAMADAS	CONCLUIDAS	NO REALIZADAS
Secretaria General	77	77	0



SIN OBSERVACIONES:

UNIDAD EJECUTORA	ACTIVIDADES		
	PROGRAMADAS	CONCLUIDAS	NO REALIZADAS
Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.	91	91	0



OBSERVACIONES:

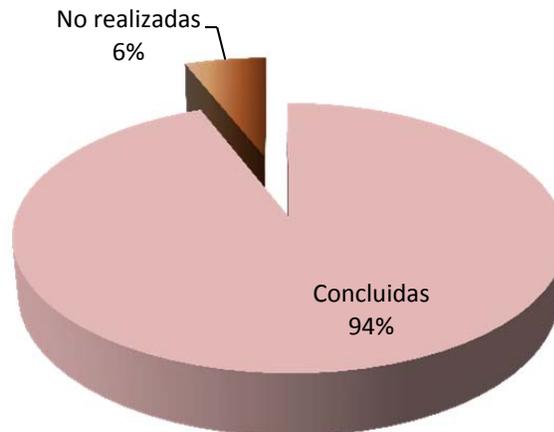
Detectamos que el contenido del programa operativo de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio profesional Electoral, no considero lo concerniente a las funciones y actividades relacionadas con el servicio profesional.

UNIDAD EJECUTORA	ACTIVIDADES		
	PROGRAMADAS	CONCLUIDAS	NO REALIZADAS
Dirección Ejecutiva Jurídica.	40	40	0



SIN OBSERVACIONES:

UNIDAD EJECUTORA	ACTIVIDADES		
	PROGRAMADAS	CONCLUIDAS	NO REALIZADAS
Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral.	152	143	9



OBSERVACIONES:

No se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1.- Coadyuvar en la realización del VII parlamento infantil.

Justificación: Argumentan que esta actividad no se lleva a cabo, debido a que el IEEG se encontraba en Proceso Electoral y por tal motivo, no fue requerido para la realización de este evento.

2.- Elaboración del proyecto, para aprobación del Consejo General, del acuerdo sobre la compensación económica a los Presidentes de las mesas directivas de casillas en la entrega del paquete electoral al Consejo Distrital.

Justificación: No fue aprobado por determinación del Consejo General, para coincidir en este aspecto con el IFE.

3.- Coadyuvar en la revista decisión ciudadana.

Justificación: No se realizó esta actividad, debido a que no se realizó ninguna edición de la Revista Decisión Ciudadana.

4.- Realizar ajustes de carácter operativo derivados de la firma del Anexo Técnico Número 3.

5.- Realizar sesiones de trabajo de la Comisión Especial para la Redistribución y la Demarcación Municipal, así como del Grupo Técnico Interdisciplinario y los miembros de la DERFE del IFE.

6.- Realizar visitas de campo para el desarrollo de funciones oficiales.

7.- Suministro de insumos al Sistema de Distritación.

8.- Actualizar el Marco Geográfico Electoral como insumo.

9.- Incorporar datos demográficos al sistema.

Justificación: Argumentan que estas actividades fueron reprogramadas para el ejercicio 2013, debido a que se encuentran realizando actividades relativas al Proceso Electoral.

RECOMENDACIÓN:

Esta Contraloría Interna recomienda realizar una adecuada planeación de sus actividades a realizar, de tal forma que garanticen la ejecución de las mismas; en relación a las actividades reprogramadas, es importante tomar en cuenta que la única instancia para autorizar dicha reprogramación es el Consejo General del Instituto.

UNIDAD EJECUTORA	ACTIVIDADES		
	PROGRAMADAS	CONCLUIDAS	NO REALIZADAS
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.	108	104	4



OBSERVACIONES:

No se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- 1.- Certificar las asambleas municipales y distritales de las agrupaciones que deseen constituirse como partidos políticos locales.
- 2.- Certificar la asamblea estatal constitutiva para las agrupaciones políticas que deseen constituirse como partidos políticos estatales.

Justificación: En virtud que no hubo solicitud alguna para la creación de nuevos partidos políticos, no se realizaron las actividades mencionadas.

- 3.- Coadyuvar con la Comisión de Quejas y Denuncias en relación a las quejas que pudieran darse sobre la violación a este precepto.

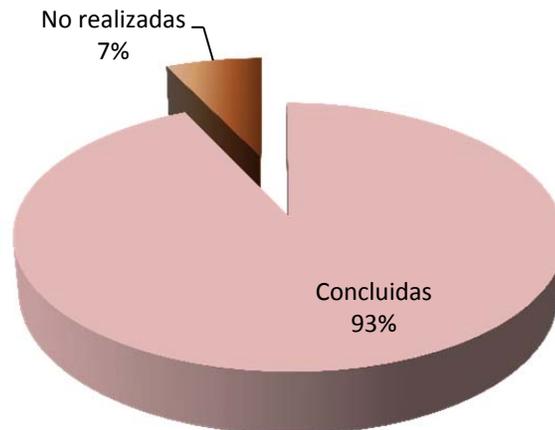
Justificación: Manifiestan que dicha actividad no fue realizada, debido a que la Comisión de Quejas y Denuncias no requirió información alguna a la Dirección

Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

RECOMENDACIÓN:

Este Órgano Interno de Control recomienda no considerar actividades dentro del Programa Anual, hasta en tanto exista la certeza de que se van a ejecutar.

UNIDAD EJECUTORA	ACTIVIDADES		
	PROGRAMADAS	CONCLUIDAS	NO REALIZADAS
Dirección Ejecutiva de Informática, Sistemas y Estadística Electoral.	57	53	4



OBSERVACIONES:

No se realizaron las siguientes actividades:

- 1.- Actualización del Manual de usuario.
- 2.- Liberación del Sistema.
- 3.- Capacitación al área usuaria.
- 4- Soporte Técnico

Justificación: En su argumentación señalaron que se determino con el área usuaria no realizar estas actividades.

RECOMENDACIÓN: Una vez que analizamos su programa, proyecto,

objetivo y actividades, nos resulta muy confuso determinar lo que se pretendía realizar; por lo tanto este Órgano Interno de Control recomienda que al generar sus programas operativos anuales se realicen con la mayor claridad posible, de tal forma que se pueda palpar el cumplimiento de un objetivo. Así mismo, es muy importante lograr realizar las actividades planteadas al inicio del ejercicio, el incumplimiento a las mismas es una muestra de desacato a un acuerdo emitido por el Consejo General de nuestro Instituto.

En este cuadro se aprecia el concentrado de las actividades programadas, concluidas y no realizadas.

No.	UNIDAD EJECUTORA	ACTIVIDADES		
		PROGRAMADAS	CONCLUIDAS	NO REALIZADAS
1	Presidencia	18	18	0
2	Consejeros	16	16	0
3	Comisión de Fiscalización y Financiamiento Público	27	24	3
4	Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos	39	36	3
5	Comisión de Quejas y Denuncias.	4	4	0
6	Comisión de Organización Electoral	6	6	0
7	Comisión de Capacitación y Educación Cívica.	28	28	0
8	Comisión de Administración	17	17	0
9	Comisión de seguimiento y evaluación del PREP	12	12	0
10	Comisión del servicio profesional electoral.	8	7	1
11	Comisión del Registro Fed. de Elect. y de la C.E.	8	8	0
12	Comisión Especial para la Redistribución y Demarcación Territorial.	9	0	9
13	Secretaría General	77	77	0
14	Dirección Ejecutiva de Admón. y del Serv. Prof.	91	91	0
15	Dirección Ejecutiva Jurídica	40	40	0
16	Dirección Ejecutiva de Org. y Capacitación Elect.	152	143	9
17	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Part. Polít.	108	104	4
18	Dirección Ejecutiva de Informática, Sist. y Estadíst.	57	53	4
		717	684	33

Del total de las **717** actividades programadas, se ejecutaron en tiempo y forma **684**, quedando pendientes de ejecutar **33** actividades por diferentes motivos.

Por lo tanto, las 33 actividades pendientes representan el 5% del total de actividades no realizadas por el Instituto, ya sea por que dependían de algún proyecto, evento o acto a realizarse o en su caso por omisión del área responsable.



CONCLUSIONES:

Como resultado de la evaluación realizada al cumplimiento del programa anual de actividades 2012; se desprende que se tuvo un cumplimiento del 95% en su ejecución y el 5% restante representan actividades no realizadas por distintas causas, tales como: actividades que dependían de un evento, acto o proyecto que no se pudo ejecutar y/o por la omisión en su ejecución del área responsable, para el primer caso este Órgano Interno de Control recomienda no incluir actividades al Programa Anual de Actividades si no existe la certeza de que se realizaran; para los casos de omisión del área responsable, daremos seguimiento a los incumplimientos en la ejecución de actividades institucionales, de tal forma que si se detecta reincidencia en el acto, iniciar con el procedimiento de responsabilidad administrativa si fuera el caso.

Así mismo, es recomendable apegarse a los programas, proyectos y actividades señaladas en el Programa Anual de Actividades, ya que el hecho de reprogramar actividades de manera unilateral, se puede traducir como una violación al acuerdo emitido por el Consejo General, en todo caso y si existiera la necesidad de reprogramar actividades hacia el siguiente ejercicio fiscal, se tendría que promover ante el Consejo General la modificación al Programa Operativo Anual.

Las recomendaciones vertidas por este Órgano Interno de Control, tienen como finalidad principal contribuir a eficientar los trabajos que desarrolla este Instituto Electoral.

ATENTAMENTE:
EL CONTRALOR INTERNO DEL IEEG.

M.A. JAVIER LÓPEZ GARCÍA.